

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), años 173 de la Independencia y 154 de la Restauración.

Lucía Medina Sánchez
Presidente

Ángela Pozo
Secretaria

Juan Julio Campos Ventura
Secretario

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República.

PROMULGO la presente Resolución y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017); años 173 de la Independencia y 154 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 12-17 que nombra al Mayor General Rafael Emilio De Luna Pichirilo, ERD, Director Ejecutivo de la Unidad Técnica Ejecutora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal de la Presidencia y al General de Brigada Rafael Antonio Carrasco Paulino, ERD, Director Ejecutivo de la Defensa Civil. G. O. No. 10871 del 13 de febrero de 2017.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 12-17

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Queda designado el Mayor General **Rafael Emilio De Luna Pichirilo, ERD**, como Director Ejecutivo de la Unidad Técnica Ejecutora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal de la Presidencia.

ARTÍCULO 2. Queda designado el General de Brigada (DEM) **Rafael Antonio Carrasco Paulino, ERD**, como Director Ejecutivo de la Defensa Civil.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), años 173 de la Independencia y 154 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 13-17 que designa a los señores Simón Herasme y Samuel Peña, Gobernador del Faro a Colón y Subdirector del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados, respectivamente. G. O. No. 10871 del 13 de febrero de 2017.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 13-17

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O

ARTÍCULO 1. El señor **Simón Herasme**, queda designado como Gobernador del Faro a Colón, en sustitución del señor Marcelino María López.

ARTÍCULO 2. El **Ing. Samuel Peña**, queda designado como Subdirector del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).